

cocina con terraza de servicio y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo con el número 19.392, al tomo 1.659, folio 18. Valorada la finca, a efectos de subasta, en 5.500.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 23 de junio de 1998.—El Secretario.—36.974-.*

QUART DE POBLET

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio JS del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 25/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María José Victoria Fuster, contra don Juan Reyes Lozano y doña Mercedes Prior Otero, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas y término de veinte días, el bien que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, a excepción del actor ejecutante, consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente, siendo el fijado para la segunda el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4536000018002598, de la oficina 2280, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta población, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y el número de procedimiento, sin cuyo requisito no será admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero o metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán, en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, el tipo de la subasta correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, y se entenderá que los licitador aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acre-

ditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda. Compuesta de planta baja, que se halla distribuida para habitar, y piso alto, destinado a cambra, situado en Quart de Poblet, partida del Terres, calle Dos de Mayo, hoy Uno de Mayo, número 15 de policía.

Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Paterna, al que pertenece, siendo los datos del título anterior, tomo 574, libro 57 de Quart de Poblet, folio 52, finca número 6.737, inscripción segunda.

Dado en Quart de Poblet a 30 de junio de 1998.—El Secretario, Domingo Fernández Soriano.—36.977-.*

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 186/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), representada por el Procurador señor Navarro Tomás, contra don José Mamerto Vergara Moreno y doña María Pilar Martínez Merchante, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Un edificio sito en Utiel, en la calle San Sebastián, número 31. Compuesto de plantas baja y dos altas. La planta baja, destinada a almacén, con escalera

de acceso a la planta superior. La primera planta alta, destinada a vivienda, y la segunda planta alta, destinada a almacén o cámara. Ocupa una superficie construida de 582 metros 90 decímetros cuadrados, de los que corresponden 257 metros 10 decímetros cuadrados a la planta baja, a la planta primera corresponden 172 metros 90 decímetros cuadrados y la misma superficie a la segunda planta alta.

Linda, todo ello, mirando desde la calle de su situación: Por la derecha, finca de herederos de don Santiago Iranzo; izquierda, de herederos de don Leopoldo Enguidanos, y la de Julián Miota, fondo, la de Julián Miota, y frente, calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 894, libro 127 de Utiel, folio 154 vuelto, finca registral número 16.493.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 18 de mayo de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—36.848.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 416/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Navarro Tomás, contra «Valenciana del Hielo en Cubitos, Sociedad Anónima», don Fernando Galvis Pérez, doña Isabel Veinat Celda, don Francisco Veinat Celda, doña Elena Grimalt Tent, don Matías Veinat Celda y doña Emilia César Cuquerella, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, el pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán sub-